



Pacto Global
Red Guatemala



**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE
LA RED PACTO GLOBAL GUATEMALA
Y
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD (CONADI).**

CONSIDERANDO

Que el Pacto Global es una iniciativa de Naciones Unidas que trabaja a nivel mundial con empresas y otros actores en la adopción de políticas sostenibles y socialmente responsables en concordancia con los 10 Principios de Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que en conformidad con el mandato provisto por la Asamblea General de Naciones Unidas, y reiterado en varias resoluciones, se reconoce el rol relevante de las Redes Locales junto a la oficina central de Pacto Global, de difundir los valores y principios de Naciones Unidas y facilitar alianzas con empresas y otros actores a nivel mundial.

Que la función principal de las Redes Locales, es liderar a nivel país el trabajo de avanzar en la misión de Pacto Global de Naciones Unidas y sus 10 principios, apoyando a implementar la iniciativa a nivel local, la incorporación de nuevos miembros y gestión de los adheridos a la iniciativa.

Que en Guatemala, la Red Pacto Global Guatemala es reconocida por parte de la sede de Pacto Global como red activa desde el año 2015, y actualmente operando al alero de Cámara de Industria de Guatemala, tiene por objetivo principal la promoción de los 10 Principios y los ODS.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, en adelante CONADI, se instituyó en 1,997, con participación de 6 entidades del sector público y 64 organizaciones de la sociedad civil representadas en 7 subsectores.

Siendo el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en discapacidad en Guatemala, con fundamento en el Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Entre otras funciones, tiene la responsabilidad de verificar y velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas, programas, proyectos y planes de la institucionalidad pública, según el Acuerdo Gubernativo 78-2009.



Pacto Global
Red Guatemala



En ese sentido y con pleno acuerdo, las partes convienen en la presente Carta de Entendimiento, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO GENERAL

La presente Carta de Entendimiento tiene por objeto establecer una alianza estratégica entre la Red Pacto Global Guatemala y CONADI, con el fin de trabajar de forma conjunta acciones en pro de la inclusión laboral de personas con discapacidad apegado a lo establecido en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y con ello avanzar en los Principios del Pacto Global en materia de Derechos Humanos (1 y 2) y de Estándares Laborales (3 al 6), además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10 y 17.

SEGUNDA: ÁREAS DE COLABORACIÓN

Las partes colaborarán para implementar acciones tendientes a promover, en los espacios correspondientes, la inclusión laboral en las empresas para mejorar las oportunidades de empleo para personas con discapacidad con el fin de contribuir a su inclusión social y económica, además de los 10 Principios de Pacto Global.

TERCERA: SEGUIMIENTO

Para darle seguimiento a los compromisos asumidos a través de la presente Carta de Entendimiento, la Red Pacto Global Guatemala y CONADI acuerdan apoyarse mutuamente según sus mandatos.

Las partes podrán respectivamente designar puntos focales o equipos técnicos que sean necesarios para apoyar el seguimiento operativo de la presente Carta de Entendimiento.

CUARTA: MODIFICACIÓN Y VIGENCIA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO

Esta Carta podrá ser modificada por escrito, de común acuerdo entre las partes.

La vigencia de esta Carta será de un año a partir de su firma, y la renovación de los plazos de vigencia se realizará a partir de un intercambio simple de cartas entre las partes.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminada la presente carta, especificando las causas y notificándolo por escrito a la otra parte.



Pacto Global
Red Guatemala



Aceptados los términos de la presente carta de entendimiento, se firma y sella en la Ciudad de Guatemala, el día 7 de noviembre de 2019

Rosa María de Frade
Presidenta
Red Pacto Global Guatemala

Dra. Rosa Idalia Aldana
Presidenta de Junta Directiva
CONADI